

EL MERCADO COMUN

El 21 de octubre con motivo de la inauguración del Club de Dirigentes de Ventas de Gijón, el miembro de nuestra redacción, Excmo. Sr. Dr. D. Román Perpiñá, pronunció una conferencia de la cual, por su importante contenido de política internacional, damos a continuación la parte correspondiente al Mercado Común.

«Sobre ello, he de ser muy sincero, pero me bastará referirme fundamentalmente al único texto que he publicado sobre esta materia, que considero actual y que es nada menos que de 1957¹, el año mismo del Mercado Común, y lo titulé así: *Unión europea y Mercado Común, ¿a quién aprovecha?*»

En primer lugar—y cuanto voy a decir es criterio puramente personal—, no existe hoy en Europa un «mercado común» que se pueda llamar «europeo», ni mucho menos una Comunidad «europea», puesto que el Tratado de Roma de marzo de 1957, para mí es solamente un Contrato entre seis países de Europa, cual un *Konzern* o *Trust* entre empresarios, para su propio y principal beneficio. Contrato abierto a los demás Estados, se dice, pero con cláusulas tan excluyentes, que no se ve la posibilidad de alcanzar iguales condiciones para ser miembro pleno de tal Sociedad, *Konzern* o *Trust*; y con cláusulas de asociación tan duras de exigencias que los asociados se convierten en países prácticamente sometidos a la voluntad de los seis, a pesar de las cláusulas de aparente evasión; así lo analicé respecto a la asociación de Grecia². En resumen, no es una comunidad, ni un tratado: es un contrato de adhesión, cual los de letra menuda de ferrocarriles y de seguros, en los cuales, al no haber más opción que firmar, se queda uno sometido a los intereses de la compañía, única redactora del contrato.

Pero es más, también, porque es un dictado a toda Europa, con la apariencia de libertad; pues proclama, sí, sus cinco libertades: de circulación de mercancías, de mano de obra y de capitales; de prestación de servicios y de establecimiento para las personas físicas o jurídicas, es decir, para los individuos y las sociedades. Libertades que en la práctica no pueden ser recíprocas, puesto que, de serlo, los países con fundamental distinta estructura y, por ende, de menor potencia económica, quedan subyugados por la potencia de quienes, sin audiencia ni negociación general, se erigieron en programadores de Europa. Libertades que hoy aparecen ya como palabras de señuelo, sin contenido real, tanto en la actual crisis económico-política del mercado común, cuanto en los ventajismos naranjeros de Italia, en perjuicio mismo de los consumidores del propio mercado común.

¹ Cfr. «Unión Europea y Mercado Común, *¿Quid prodest?*», en *Punta Europa*, números 20-21, Madrid, agosto-septiembre 1957, págs. 82-88.

² «Acuerdo de Asociación entre la C. E. E. y Grecia», en *REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL*, núm. 66, marzo-abril 1963. Madrid, págs. 273-301, con el texto. Cfr. también «La política del G. A. T. T. y la adhesión de España», en *REV. DE POLÍTICA INTERNACIONAL*, núm. 72, Madrid, 1964, págs. 93-101.

ACTIVIDADES

No suelo expresarme tan explícitamente, pero tengo para ello una razón a mí ajena. Hace creo tres años, en una Reunión Internacional en El Escorial donde se discutía el Mercado Común, una personalidad de uno de los países firmantes argumentó así a las reservas de un caballero inglés: «Extraño que el Reino Unido no entre en el Mercado Común, pues los ingleses son amantes de los clubs y ya sabe que para ingresar en un club hay que aceptar los estatutos y pagar la cuota.» Ciertamente que el ingreso en un club no es negociable. Pero la real Comunidad Europea ¿no es monopolizable!

En segundo lugar, la libertad de intercambio proclamada en el Contrato de Roma, lo es para la industria y dentro de sus fronteras; mientras que la Agricultura es materia de tantas y tan minuciosas regulaciones y la calificación de su política está tan alejada de la libertad, que responde plenamente, para los básicos artículos producidos por los seis, al calificativo de política plenamente autárquica. Idea y hecho contrario a las libertades proclamadas.

Lo que acabo de decir, puede parecer un alegato contrario a la cooperación económica europea. Aunque os extraña, ello está muy lejos de mi ánimo y razón. Lo que sí lamento con la mente y el corazón, es que las condiciones y el procedimiento, tan firmemente exclusivos, me hagan concluir que tales textos no son los apropiados para una sincera, eficiente y próspera cooperación entre la comunidad de todos los países europeos.

No me extraña la intención de contrato plasmada en el acuerdo de seis países en Roma. Creo en la sinceridad quizá de muchos de sus iniciadores, porque fueron—aunque inteligentes—hijos de su ambiente puramente mercantil y centro-occidental europeo. En efecto, el origen y núcleo del Mercado Común se halla en la Comunidad del Hierro y del Acero, y ésta, en los múltiples Sindicatos internacionales de Productores que florecieron antes de la segunda guerra mundial. Y ya entonces, Francis Delaisi, con prólogo de Heinemann, expuso claramente el problema de las Dos Europas, la industrial, la que llamaba entonces, en 1928, la del caballo de vapor, y la agraria, razonando que la primera tenía que conquistar el mercado de la última.

Ante tales crecientes movimientos de integraciones industriales privadas en Europa—*Karteles* o Sindicatos de Industrias, *Konzerne*, *Trusts*—, Aristides Briand, en su Memorandum para la Unión Europea, que entonces analicé³, fué más lógico, si bien para entonces utópico, al establecer que primero había de haber un acuerdo político, y sólo después el económico de unión, porque de lo contrario no podría permanecer ni lograrse una total cooperación entre todos los países europeos.

En efecto. El trato y el pleno intercambio entre países europeos debe de existir y alcanzarse, pero no puede ser jamás entre fuerzas iguales, porque no todos los países tienen iguales potencialidades o capacidades económicas. La igualdad de trato jamás supuso igualdad de fuerza, sino una cooperación y compensación de mutuos y respetados intereses.

No puedo extenderme, pero debería ser evidente que las condiciones de naturaleza que yo llamo más profundamente infraestructura—potencialidades naturales de cada país—, así como las estructuras totales de los países fuera del Contrato de Roma, son, básica y fundamentalmente, distintas que las de los seis firmantes.

Por lo tanto, la igualdad de trato supone una igualación de fuerzas, mediante los reconocimientos y las cláusulas compensatorias necesarias. Entonces es cuando las libertades son sinceras y eficientes en Comunidad.

Pongamos tan sólo en relación industria-agricultura. Los seis pueden permitirse la

³ *La política económica española ante el Memorandum Briand*. Valencia, 1931.

ACTIVIDADES

libertad industrial, pero no la agraria, como actualmente contemplamos; mientras que España tiene una fundamental estructura—invariable en gran parte por el tiempo—, que le causará, siempre, costes más altos absolutos y relativos en industria y mayor competición en agricultura de exportación. Por consiguiente, es preciso, en bien de la comunidad europea, igualar compensatoriamente los costes industriales que obedezcan a nuestra infraestructura y estructura y aceptar la libertad de exportación agraria no producida eficientemente por ninguno de los seis contractuales.

Si me permitís una frase coloquial, os diré que ningún Estado puede estar dispuesto a jugar al gana-pierde.

* * *

Europa, señores, necesita imperiosamente hallar la sabia forma de colaboración y unión en verdadera comunidad. Europa rechazó en el siglo pasado y en el presente los intentos de hegemonía de Napoleón y de Hitler. Nuestra comunidad exige, como toda comunidad, la cooperación máxima de las posibilidades de todos sus miembros, sin exclusivismos racionalmente insoportables.

Lo mismo necesitaba Grecia entre sus Ciudades-Estado: Atenas, Esparta, Corinto, Argos, Tebas, etc. La idea panhelénica era viva y deseada por todos, pero sus intentos fracasaron, por empeño de hegemonías desmesuradas. Ciertamente que Atenas era el mercado central más importante de toda la Hélade. Del pseudo Jenofonte son estas palabras: «En toda Grecia y entre los bárbaros, ¿existe pueblo alguno capaz de enriquecerse como los atenienses?»

La idea panhelénica surgió con la pérdida de las colonias griegas a lo largo de la costa dominada por Darío y ante la invasión meda; y sus propulsores se hallan precisamente en Atenas; pero los cuatro intentos en Ligas y Confederaciones fracasaron por las inconsideradas apetencias de hegemonía.

La idea paneuropea, con o sin Coudenhove Kalergi—como la griega con o sin Isócrates—surgió con el atisbo de la pérdida del dominio económico-político en sus colonias y en mercados extra-europeos; Francis Delaisi lo razonó explícitamente en el propicio auge de los años 20, y Briand lo quiso plasmar en su Memorándum. La crisis del 29-32, con su baja marea, puso de manifiesto sus escollos; pero la idea ha vuelto a resurgir *significativamente*, en la prosperidad de la segunda guerra.

Ved, pues, cómo la situación de Europa es muy similar, con la fundamental situación de Estados, a la de Grecia: hay asenso nominal en el apelativo de Comunidad—Grecia, Europa—, pero no hay sincera dación mutua para conseguir la unidad real y efectiva, frente—como en Grecia—a las apetencias de grandes poderes en su exterior.

Soy europeo y hablo sus idiomas, he prestado gran atención a la economía y política internacionales; con esta responsabilidad, si bien celebro la iniciación hacia la unidad de cooperación europea, no quisiera que, por tan similares razones, la idea paneuropea fuera tan miope y fracasara, como fracasó la idea panhelénica.»

INAUGURACION DEL CURSO DE SEMINARIOS EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

El 4 de noviembre se celebró, en el Instituto de Estudios Políticos, la inauguración del curso de Seminarios, correspondiente al curso 1965-66.

El jefe del Departamento de Seminarios leyó un resumen de la Memoria de la

ACTIVIDADES

labor realizada durante el curso pasado, destacando los trabajos de los Seminarios que actualmente tiene en actividad el Instituto, y enunció la labor para el próximo curso.

El director del Instituto, profesor Fueyo Alvarez, dirigió la palabra a los componentes de los 14 Seminarios, que congregan a más de 200 personas, y señaló las directrices a seguir respectivamente por cada uno de ellos.

El nuevo curso está formado por los siguientes Seminarios:

Seminario de Sociología, dirigido por González Seara.

Seminario de Sociología Política, dirigido por Ferrando Badía.

Seminario de Sociología de la Cultura, dirigido por el jefe del Departamento.

Seminario de Política del Derecho Privado, dirigido por Marín Pérez.

Seminario de Problemas Demográficos, dirigido por Perpiñá Grau.

Seminario de Derecho Constitucional Comparado, dirigido por Padilla Serra.

Seminario sobre situación actual de la Filosofía del Derecho, dirigido por Asís Garrote.

Seminario de Difusión doctrinal y Relaciones Exteriores, dirigido por Del Río Cisneros.

Seminario de Política Social del Movimiento, dirigido por Fagoaga.

Seminario de Ordenación Activa, dirigido por Cantarero del Castillo.

Seminario de Política Asociativa, dirigido por Ramos.

Seminario de Política de la Educación, dirigido por De Asís Garrote.

Seminario sobre Política de la Juventud y el Deporte, dirigido por Muñoz López.

Seminario Político de la Ciencia y de la Tecnología, dirigido por Moneo.

CONFERENCIAS DEL PROFESOR RECASENS SICHES

En el Instituto de Cultura Hispánica pronunció una conferencia el profesor don Luis Recaséns Siches, quien disertó sobre el tema «El pensamiento jurídico contemporáneo en Hispanoamérica».

Señaló el conferenciante que si en otro tiempo América pudo ser considerada como una colaboradora de Europa, hoy en día se desenvuelve más bien como cuna coprotagonista en la cultura de Occidente.

El pensamiento jurídico hispanoamericano—dijo—pertenece al ámbito sentimental (es decir, homogéneo al europeo) en las múltiples direcciones de éste.

En los primeros treinta y cinco años de este siglo, las varias corrientes e inquietudes llegaron a Iberoamérica, sobre todo a través de España, pero después los pensadores hispanoamericanos han estado, y siguen, en contacto directo con la obra de todas las naciones occidentales.

La producción hispanoamericana hoy en día—siguió diciendo el conferenciante—no es una copia o resonancia de la europea, aunque sea homogénea a ésta, pues en no pocos puntos ha habido creaciones originales que se anticiparon no menos de veinticinco años a doctrinas alemanas recientes. En el mundo jurídico hay una auténtica y fuerte vocación por los temas filosóficos. En todas las Universidades hay por lo menos dos cátedras de Filosofía del Derecho. Se refirió el conferenciante al hecho de que el retorno a la filosofía se efectuó hace unos cuarenta años por la vía neo-kantiana en las varias manifestaciones de ésta. Ha florecido y florece también a muy alto nivel una dirección neotomista. Señaló también la gran importancia que cobraron las influencias de la fenomenología y del existencialismo, pero en cuanto a éste principalmente de tipo cristiano.

ACTIVIDADES

Asimismo bastante se ha hecho también en temas de lógica jurídica tanto formal como material.

El 24 de noviembre, en el Instituto de Cultura Hispánica pronunció una conferencia, sobre el tema «La Universidad en Hispanoamérica», el profesor don Luis Recaséns Siches.

El conferenciante se refirió en primer lugar a la llamada crisis de la Universidad en el mundo. «En general—afirma el profesor Recaséns—, no creo que la Universidad como institución esté en crisis; la experiencia enseña que no sólo sobrevive en todas partes, sino que va evolucionando de acuerdo con las nuevas necesidades. Por otra parte, en cada país se habla específicamente de una crisis particular dentro de la Universidad. Pero eso que en cada nación se considera como algo particular, resulta ser un problema mucho más general de lo que se cree, sobre todo en lo relativo a la falta de preparación con que los estudiantes llegan a la Universidad. Periódicamente, este problema es fácil de resolver programando lo que debe ser el período de enseñanza del universitario, una visión de auténtica cultura general; pero prácticamente es difícil realizar esto, porque para ello hace falta conseguir profesores no sólo preparados, sino también, y sobre todo, con una especial gracia para hacerlo.»

Comparó el hecho de que rectores y decanos ejercen en las Universidades hispano-americanas, al igual que en las de Estados Unidos, una dosis de autoridad mucho mayor que en las europeas, y esbozó el sistema de gobierno que rige en las Universidades hispanoamericanas. Presentó el profesor Recaséns un cuadro de las relaciones entre política y Universidad en Iberoamérica. «Generalmente—afirmó—hay mucha política universitaria, pero independiente de la política nacional, aunque con algunas excepciones, como Venezuela, donde la vida política escolar es una fiel fotografía de la vida política nacional.» También señaló el perentorio problema de dar acceso a los estudiantes económicamente débiles. «Es más bien una obligación del Estado, y no un problema doméstico de la Universidad.» Finalmente, el profesor Recaséns se refirió a la desorientación de muchos jóvenes.

ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORIENTALISTAS

En Córdoba, el 11 de octubre comenzó sus sesiones de trabajo la Asamblea Nacional de la Asociación Española de Orientalistas.

Pronunciaron conferencias el catedrático de Madrid don Enrique Lafuente Ferrari, y el presidente del Instituto Hispano-pakistaní, señor Muguruza, con proyecciones de documentales sobre aspectos de la vida social y cultural del Pakistán.

El día 12 quedó clausurada la Asamblea, con un discurso del profesor Martín Almagro.

Presidieron el acto el alcalde y el director de la Real Academia cordobesa.

Seguidamente, los asambleístas marcharon al Hospital Provincial, donde tuvo lugar un homenaje al médico cordobés de la Edad Media, Al Gafequi, procediéndose luego al descubrimiento de un busto suyo en la plaza del Cardenal Salazar.



DOCUMENTACION INTERNACIONAL

